00033896

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1217

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2447

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 30 de abril de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 30 de abril de 2019 09 22

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	0803310861	ALGIERI MOLINA MARCO ANTONIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1302333933	CEDEÑO CEDEÑO MARIA VICENTA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1302334519	CEDEÑO MACIAS ISIDRO ABELARDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el origmal. NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia martes, 23 de abril de 2019

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara ☐ Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3084820000	22/02/2008 0:00:00	459	300m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno signado con el número CATORCE, de la Manzana "D", ubicado en el Barrio MARIA AUXILIADORA número DOS; de la Parroquia ELOY ALFARO del Cantón Manta, dentro de los siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, diez metros y avenida doscientos catorce POR ATRAS, diez metros y lindera con lote número siete POR EL COSTADO DERECHO, treinta metros y lote número quince POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y lindera con lotes once doce y trece con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.
Dirección del Bien: Barrio MARIA AUXILIADORA numero DOS; de la Parroquia ELOY ALFARO
Superficie del Bien: 300m2
Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones y Terminación de Comunidad. Gananciales Derechos y Acciones de lote de terreno signado con el No Catorce de la manzana "D " ubicado en el Barrio María Auxiliadora No Dos de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo que tiene una superficie total de Trescientos metros cuadrados.
Terminación de Comunidad Hereditaria. En vista de que el Sr. Marco Antonio Algieri Molina es dueño de la totalidad de los Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias del predio descrito en la cláusula Segunda del presente contrato, el mismo que se encuentra adquirido en la primera parte de este contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1217

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 2447

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 30 de abril de 2019

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00033897

Factura: 001-002-000043311

20191308001P01828

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P01828

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE ABRIL DEL 2019, (12:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEDEÑO MACIAS ISIDRO ABELARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302334519	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CEDEÑO CEDEÑO MARIA VICENTA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302333933	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALGIERI MOLINA MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0803310861	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	16911.46

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308001P01828

ACTO O CONTRATO:
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO
FECHA DE OTORGAMIENTO: 23 DE ABRIL DEL 2019, (12:01)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALGIERI MOLINA MARCO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0803310861	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Ab. Santiago Fierro Urresta 1 NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO

00033898

2019	13	08	01	P	01828

PRIMERA PARTE: ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS.-

OTORGAN LOS CÓNYUGES:

ISIDRO ABELARDO CEDEÑO MACIAS

Y MARIA VICENTA CEDEÑO CEDEÑO.-

A FAVOR DEL SEÑOR:

MARCO ANTONIO ALGIERI MOLINA.-

CUANTÍA:

$ 16.911,46

DI, dos copias

SEGUNDA PARTE: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-

QUE OTORGA EL SEÑOR:

MARCO ANTONIO ALGIERI MOLINA.-

CUANTÍA:

Indeterminada.-

DI, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de abril del año

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA

mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de **"VENDEDORES"**, los cónyuges **ISIDRO ABELARDO CEDEÑO MACIAS Y MARIA VICENTA CEDEÑO CEDEÑO**, portadores de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, tres, cuatro, cinco, uno, guion nueve **(130233451-9)**; y, uno, tres, cero, dos, tres, tres, tres, nueve, tres, guion tres **(130233393-3)**, nacionalidad ecuatorianos, de sesenta y seis años y sesenta años de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación agricultor y ama de casa, domiciliados en Canuto, vía Chone y de tránsito por esta ciudad de Manta, con número telefónico 0979661586, correo electrónico edisonfer_b@hotmail.com , por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **"COMPRADOR"** el señor **MARCO ANTONIO ALGIERI MOLINA**, portador de la cédula de ciudadanía número cero, ocho, cero, tres, tres, uno, cero, ocho, seis, guion uno **(080331086-1)**, nacionalidad ecuatoriana, de dieciocho años de edad, de estado civil soltero, de ocupación bachiller, domiciliado en Esmeraldas, Atácames en la Calle Julio Estupiñan y Abdon Calderon y de tránsito por esta ciudad de Manta, con número telefónico 0992466559, correo electrónico malgierimolina@gmail.com , por sus propios y

personales derechos. Los comparecientes se encuentran hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias y Terminación de la Comunidad Hereditaria, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:-** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias y Terminación de la Comunidad Hereditaria, que se otorga al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS: **PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA DE GANANCIALES, DERECHOS Y ACCIONES.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración, otorgamiento y suscripción de la escritura pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias, por una parte, en calidad de **"VENDEDORES"**, los cónyuges **ISIDRO ABELARDO CEDEÑO MACIAS Y MARIA VICENTA CEDEÑO CEDEÑO,** portadores de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, tres, tres, cuatro, cinco, uno, guion nueve **(130233451-9)**; y, uno, tres, cero, dos, tres, tres, tres, nueve, tres, guion tres **(130233393-3)**, nacionalidad ecuatorianos, de sesenta y seis años y sesenta años de edad, de estado civil casados entre sí, de ocupación agricultor y ama de casa, domiciliados en Canuto y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de **"COMPRADOR"** el señor **MARCO ANTONIO ALGIERI MOLINA**, portador de la cédula de ciudadanía número cero, ocho, cero, tres, tres, uno, cero, ocho, seis, guion uno **(080331086-1)**, nacionalidad ecuatoriana, de dieciocho años de edad, de estado civil soltero, de ocupación bachiller, domiciliado en Esmeraldas - Atácames y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Los Vendedores declaran que son propietarios de los Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias de un Lote de terreno

signado con el número CATORCE, de la Manzana "D", ubicado en el Barrio MARIA AUXILIADORA número DOS; de la Parroquia ELOY ALFARO del Cantón Manta, dentro de los siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** diez metros y avenida doscientos catorce; **POR ATRÁS:** diez metros y lindera con lote número siete; **POR EL COSTADO DERECHO:** treinta metros y lote número quince; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** treinta metros y lindera con lotes once, doce y trece; Con Una **SUPERFICIE TOTAL** de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. Inmueble que fue adquirido, mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, celebrada ante la Notaria Primera de Manta el 20 de diciembre del 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 31 de enero del 2008. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes que han quedado señalados los vendedores los cónyuges **ISIDRO ABELARDO CEDEÑO MACIAS Y MARIA VICENTA CEDEÑO CEDEÑO,** libre y voluntariamente tienen a bien dar en venta real y perpetúa enajenación a favor del señor **MARCO ANTONIO ALGIERI MOLINA,** quien compra, adquiere y acepta para sí, los Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias y más condiciones sobre el Inmueble que consiste en un Lote de terreno signado con el número CATORCE, de la Manzana "D", ubicado en el Barrio MARIA AUXILIADORA número DOS; de la Parroquia ELOY ALFARO del Cantón Manta, dentro de los siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** diez

metros y avenida doscientos catorce; **POR ATRÁS:** diez metros y lindera con lote número siete; **POR EL COSTADO DERECHO:** treinta metros y lote número quince; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** treinta metros y lindera con lotes once, doce y trece; Con Una **SUPERFICIE TOTAL** de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS. **CUARTA: PRECIO.-** El precio convenido mutuamente por las partes es la cantidad de $16.911,46 (DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS ONCE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 46/100 CENTAVOS DE DÓLAR), que los vendedores, declaran haberlos recibido del COMPRADOR, en dinero en efectivo, a su entera satisfacción y sin lugar a reclamo posterior alguno reconociendo que no existe lesión enorme.- **QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.-** Los VENDEDORES, declarándose pagados transfieren a favor del COMPRADOR, es decir el señor **MARCO ANTONIO ALGIERI MOLINA**, el dominio del bien inmueble descrito en clausulas anteriores, en la forma establecida en este contrato.- **SEXTA: SANEAMIENTO.-** Los Vendedores declaran que los Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias que se transfieren sobre el bien inmueble expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la ley. **SEPTIMA: IMPUESTOS Y GASTOS.-** Los gastos e impuestos que demande la celebración e inscripción de la escritura

pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias serán de cuenta del comprador. **OCTAVA: ACEPTACION.-** Las partes vendedores y comprador aceptan libre y voluntariamente el contenido del presente contrato, por estar plenamente de acuerdo y convenir a sus mutuos intereses, consecuentemente declaran su plena conformidad. **NOVENA: AUTORIZACION.-** Los vendedores autorizan al Comprador para que inscriba la presente escritura pública en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato. **SEGUNDA PARTE: TERMINACIÓN DE COMUNIDAD HEREDITARIA.- PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **MARCO ANTONIO ALGIERI MOLINA,** portador de la cédula de ciudadanía número cero, ocho, cero, tres, tres, uno, cero, ocho, seis, guion uno **(080331086-1),** nacionalidad ecuatoriana, de dieciocho años de edad, de estado civil soltero, de ocupación bachiller, domiciliado en Esmeraldas - Atácames y de tránsito por esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias, celebrada en la primera parte de este contrato, el señor MARCO ANTONIO ALGIERI MOLINA, adquirió por compra a los cónyuges

ISIDRO ABELARDO CEDEÑO MACIAS Y MARIA VICENTA CEDEÑO CEDEÑO, los gananciales, derechos y acciones hereditarias fincados sobre un inmueble consiste en un Lote de terreno signado con el número CATORCE, de la Manzana "D", ubicado en el Barrio MARIA AUXILIADORA número DOS; de la Parroquia ELOY ALFARO del Cantón Manta, dentro de los siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** diez metros y avenida doscientos catorce; **POR ATRÁS:** diez metros y lindera con lote número siete; **POR EL COSTADO DERECHO:** treinta metros y lote número quince; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** treinta metros y lindera con lotes once, doce y trece; Con Una **SUPERFICIE TOTAL** de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; Lote de terreno que los cónyuges ISIDRO ABELARDO CEDEÑO MACIAS Y MARIA VICENTA CEDEÑO CEDEÑO, adquirieron mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones, celebrada ante la Notaria Primera de Manta el 20 de diciembre del 2007 e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta el 31 de enero del 2008, a la cónyuge sobreviviente y herederos del causante MIGUEL ANGEL PACHAY MENOSCAL. **TERCERA: TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA.-** En virtud de que el señor **MARCO ANTONIO ALGIERI MOLINA,** es dueño de la totalidad de los Gananciales, Derechos y Acciones Hereditarias del predio descrito en la cláusula segunda del presente contrato, el mismo que se encuentra adquirido en la primera parte de este

contrato; y de conformidad con lo que dispone el numeral uno del Articulo Dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tiene a bien declarar como en efecto lo hace, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el artículo antes indicado, se ha producido la terminación de la Comunidad Hereditaria que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en Cuerpo Cierto y Determinado. **CUARTA: ACEPTACION.-** El compareciente MARCO ANTONIO ALGIERI MOLINA, por sus propios derechos, acepta la presente Escritura Pública de Terminación de Comunidad por ser conveniente a sus intereses.- **QUINTA: GASTOS.-** Los gastos que demanden la celebración de la presente escritura hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad de Manta, Provincia de Manabí, serán por cuenta del compareciente.- **SEXTA: INSCRIPCION.-** Queda facultado el compareciente para que por sí, o por interpuesta persona obtengan la inscripción del presente contrato en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **SEPTIMA: LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de este contrato". Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está

firmada por el Abogado Eduardo Mendoza Arce, matricula número: trece, dos mil diecisiete, ciento veintitrés del Foro de Abogados (13-2017-123), para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.-**

f) SRA. ISIDRO ABELARDO CEDEÑO MACIAS
C.C. N°.- 130233451-9
Vendedor

f) SR. MARIA VICENTA CEDEÑO CEDEÑO
C.C. N°.- 130233393-3
Vendedor

f) SRA. MARCO ANTONIO ALGIERI MOLINA
C.C. N°.- 080331086-1
Comprador

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO DE MANTA

00033903

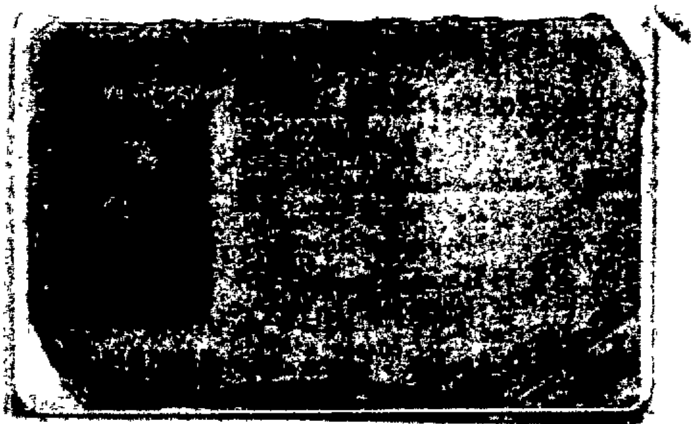

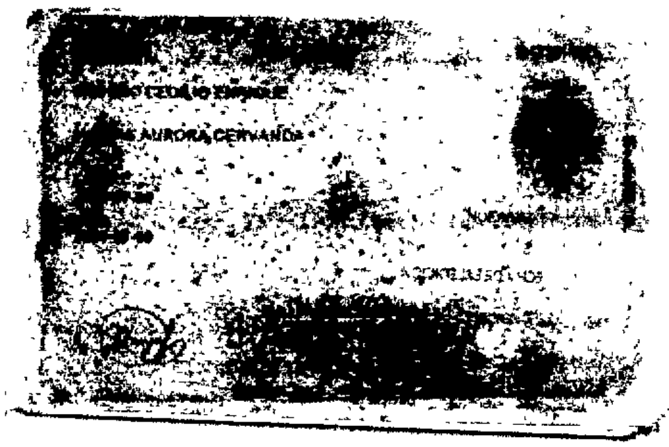

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0003 M	0003 - 099	1302334519
JUNTA No	CERTIFICADO No	CEDULA No

CEDEÑO MACIAS ISIDRO ABELARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI

CANTON CHONE

CIRCUNSCRIPCION

PARROQUIA CANUTO

ZONA 1

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en original y devuelto al interesado en ... 01 ... fojas utiles.
Manta, a 23 ABR 2019

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

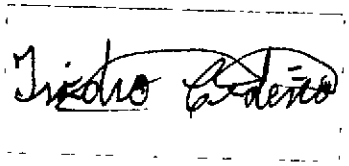

Número único de identificación: 1302334519

Nombres del ciudadano: CEDEÑO MACIAS ISIDRO ABELARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO CEDEÑO MARIA VICENTA

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 1965

Nombres del padre: CEDEÑO CECILIO ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS AURORA CERVANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 190-218-31661

190-218-31661

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validacion o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

00033904

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

[redacted]

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130233393-3
APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO CEDEÑO
MARIA VICENTA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CANUTO
FECHA DE NACIMIENTO [illegible]-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
ISIDRO ABELARDO
CEDEÑO MACIAS

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO CEDEÑO UBALDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CHONE
2016-05-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-10

[redacted]

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Veraladora

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 20[illegible]

0003 F	0003 - 003	1302333933
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

CEDEÑO CEDEÑO MARIA VICENTA
APELLIDOS Y NOMBRES

[redacted]

PROVINCIA MANABI
CANTÓN CHONE
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA CANUTO
ZONA 1

ELECCIONES
CIUDADANA/O
ESTE DOCUMENTO [illegible]

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en ...... 01 ...... fojas útiles.
Manta, a ...... 23 ABR 2019 ......

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

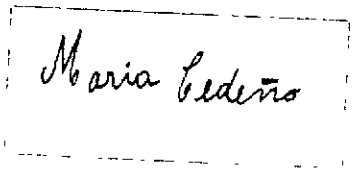

Número único de identificación: 1302333933

Nombres del ciudadano: CEDEÑO CEDEÑO MARIA VICENTA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/CHONE/CANUTO

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO MACIAS ISIDRO ABELARDO

Fecha de Matrimonio: 26 DE DICIEMBRE DE 1975

Nombres del padre: CEDEÑO CEDEÑO UBALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE MAYO DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 194-218-31683

194-218-31683

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

nstitución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, *numeral 1 y a la* LOE
encia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

00033905

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
080331086-1
CIUDADANÍA
ESTADO CIVIL SOLTERO

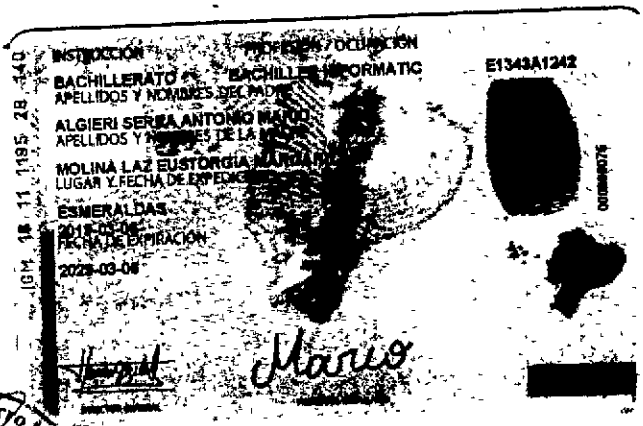
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALGIERI SERRA ANTONIO MARIO
MOLINA LAZ EUSTORGIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2018-03-06
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-06
E1343A1242

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

comprada

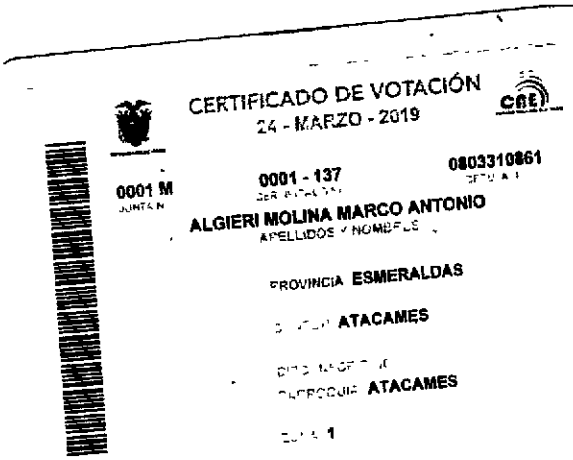
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019
CNE
0001 M
JUNTA N
0001 - 137
0803310861
ALGIERI MOLINA MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES
PROVINCIA ESMERALDAS
ATACAMES
PARROQUIA ATACAMES
1

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certifico que los documentos anteriores son originales y de mérito al interesado en 01 fojas útiles.
Manta, a 23 ABR 2019
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0803310861

Nombres del ciudadano: ALGIERI MOLINA MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/ATACAMES/ATACAMES

Fecha de nacimiento: 1 DE MARZO DE 2001

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.INFORMATICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ALGIERI SERRA ANTONIO MARIO

Nacionalidad: VENEZOLANA

Nombres de la madre: MOLINA LAZ EUSTORGIA MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE MARZO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019
Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 199-218-31708

199-218-31708

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE gencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00033906

Ficha Registral-Bien Inmueble

459

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf 052624758
www registropmanta gob ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19008489, certifico hasta el día de hoy 22/04/2019 9:30:24, la Ficha Registral Número 459.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial XXXXXXXXXXXXXXX XXXXX Tipo de Predio. LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura viernes, 22 de febrero de 2008 Parroquia ELOY ALFARO

Información Municipal.
Dirección del Bien. Barrio MARIA AUXILIADORA numero DOS, de la Parroquia ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno signado con el número CATORCE, de la Manzana "D", ubicado en el Barrio MARIA AUXILIADORA número DOS; de la Parroquia ELOY ALFARO del Cantón Manta, dentro de los siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE, diez metros y avenida doscientos catorce POR ATRAS, diez metros y lindera con lote número siete POR EL COSTADO DERECHO, treinta metros y lote número quince. POR EL COSTADO IZQUIERDO, treinta metros y lindera con lotes once doce y trece con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS
-SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	213	18/jun/1970	117	117
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHO GANANCIALES Y ACCIÓN	330	31/ene/2008	4 256	4 273

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 18 de junio de 1970
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: 24 DE MAYO
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de febrero de 1970
Fecha Resolución:
Número de Inscripción: 213
Número de Repertorio: 605
Tomo:1
Folio Inicial 117
Folio Final 117

a.- Observaciones:

Lote de terreno con una Extensión de cuatro héctareas, ubicado en Tarqui.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	1300098384	PACHAY MENOSCAL MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	8000000000000853	VERA MANTUANO ELFIA	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 31 de enero de 2008
Número de Inscripción: 330
Tomo:1

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
Fecha: 22 ABR 2019

Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 602 Folio Inicial 4 256

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 4 273

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de diciembre de 2007

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Quien Compra y acepta para si los Gananciales derechos y Acciones ,sobre el lote de terreno signado con el numero CATORCE, de la Manzana D, Ubicado en el Barrio Maria Auxiliadora numero dos, de la Parroquia Eloy Alfaro del Canton Manta, con una area total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300098384	PACHAY MENOSCAL MIGUEL ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	1302334519	CEDEÑO MACIAS ISIDRO ABELARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1302295009	PACHAY DELGADO LAURA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1307057164	PACHAY DELGADO LIDIA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301203830	PACHAY DELGADO ALFREDO ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	8000000000009821	DELGADO CASTILLO VICTORIA ESPERANZA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	213	18/jun/1970	117	117

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< T o t a l I n s c r i p c i o n e s >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:30:24 del lunes, 22 de abril de 2019

A peticion de: CEDEÑO MACIAS ISIDRO ABELARDO

Elaborado por :JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se efectuara un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad

Fecha 22 ABR 2019 HORA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

00033907

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Manta ALCALDIA

USD 1,25

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00160560

N° ELECTRÓNICO : 66487

Fecha: Lunes, 22 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica. Que revisando el Catastro de Predios en vigencia del archivo existente se constató que·

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-08-48-20-000

Ubicado en: MZ-D LOTE 14 BARRIO MARIA AUXILIADORA 2 AVE 214

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 300 00 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302334519	CEDEÑO MACIAS ISIDRO D/A HRDOS.DE MIGUEL-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO.	9,951.46
CONSTRUCCIÓN:	6,960 00
AVALÚO TOTAL:	16,911 46

SON: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS ONCE DÓLARES CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

169.12
50.73
219.85
3.49
223.35

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)

V12299POB3CL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www manta gob ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-04-22 16 35 44

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

Nº 0098443

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en *URBANO SOLAR Y CONSTRUCCION* perteneciente a *ALAVA CHANCAY TATIANA MONSERRATE* ubicada *MZ-D LOTE 14 BARRIO MARIA AUXILIADORA 2 AVE.214* cuyo ~~*AVALUO COMERCIAL PRESENTE*~~ asciende a la cantidad de ~~*$16911.46 DIEZ Y SEIS MIL NOVECIENTOS ONCE DOLARES CON 46/100*~~

~~*CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA*~~

Elaborado Jose Zambrano

22 DE ABRIL DEL 2019

Manta,

Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION FINANCIERA

00033908

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

(3)

Nº 0128111

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
CEDEÑO MACIAS ISIDRO D/A HRDOS DE MIGUEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 22 d ABRIL 2019 de 20 _____

VALIDO PARA lA CLAVE:
3084820000: MZ-D LOTE 14 BARRIO MARIA AUXILIADORA 2 AVE.214

Manta, VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

(4)

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

No. 194410

COMPROBANTE DE PAGO

22/04/2019 17 02 51

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-08-48-20-000	300,00	16911,46	429835	4391760

VENDEDOR		
C C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1302334519	CEDEÑO MACIAS ISIDRO D/A HRDOS DE MIGUEL	MZ-D LOTE 14 BARRIO MARIA AUXILIADORA 2 AVE 214

ADQUIRIENTE		
C C / R U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
0803310861	ALGIERI MOLINA MARCO ANTONIO	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	169,12
Junta de Beneficencia de Guayaquil	50,73
TOTAL A PAGAR	219,85
VALOR PAGADO	219,85
SALDO	0,00

EMISION 22/04/2019 17:02:48 **CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esra firmado electronicamente

Código de Verificación (CSV)

T1835832908

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opcion Municipio en Linea opción Verificar Documentos Electronicos o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha:_____ Hora:_____

ESPACIO
EN BLANCO

00033909

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO

22/04/2019 17 03 26

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO	3-08-48-20-000	300,00	16911,46	429837	4391759

VENDEDOR		
C C / R U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
1302334519	CEDEÑO MACIAS ISIDRO D/A HRDOS DE MIGUEL	MZ-D LOTE 14 BARRIO MARIA AUXILIADORA 2 AVE 214

ADQUIRIENTE		
C C / R U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÒN
0803310861	ALGIERI MOLINA MARCO ANTONIO	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	2,84
TOTAL A PAGAR	3,84
VALOR PAGADO	3,84
SALDO	0,00

EMISION 22/04/2019 17 03 26 CRISTHIAN LEONARDO LÓPEZ MOREIRA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Este documento esrá firmado electronicamente

Codigo de Verificacion (CSV)

T685009099

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www manta gob ec opcion Municipio en Linea opción Verificar Documentos Electronicos o leyendo el código QR

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: Hora:

ESPACIO
EN BLANCO

(5)

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000023887

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.:	1302391509
NOMBRES	CEDEÑO MACIAS ISIDRO D/A HRDOS. DE MIGUEL
RAZÓN SOCIAL:	
DIRECCIÓN:	AVE. 214 S. PEDRO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO.	632727
CAJA	VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA
FECHA DE PAGO	23/04/2019 09:21:13

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 22 de julio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESPACIO EN BLANCO

BanEcuador B.P.
22/04/2019 04:27:09 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 930033628
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:micedeno
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1ERA MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA $	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

00033910

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 20191308011P01828.- **EL NOTARIO.-**

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

PÁGINA EN BLANCO

00033911

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1217
Número de Repertorio: 2447

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Treinta de Abril de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1217 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0803310861	ALGIERI MOLINA MARCO ANTONIO	COMPRADOR
1302333933	CEDEÑO CEDEÑO MARIA VICENTA	VENDEDOR
1302334519	CEDEÑO MACIAS ISIDRO ABELARDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3084820000	459	COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD

Libro : COMPRA VENTA
Acto : COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES Y TERMINACION DE COMUNIDAD
Fecha : 30-abr./2019
Usuario: yoyi_cevallos

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 30 de abril de 2019